



Relación de recomendaciones adoptadas desde la Dirección General de Deportes, de común acuerdo con la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, con motivo de evitar la expansión del COVID-19.

- 1. Aplazamiento cautelar inicial de quince días de todas las Escuelas y Actividades de Deporte Base Municipal de los Ayuntamientos de la Región de Murcia.
- 2. Aplazamiento cautelar inicial de quince días de todos los entrenamientos o actividades deportivas de los distintos equipos y grupos organizados que utilizan las instalaciones deportivas municipales de la Región de Murcia.
- 3. Aplazamiento cautelar de quince días de todas las ofertas de actividades físicas y deportivas en instalaciones municipales dirigidas a la población adulta, mayor o a personas con discapacidad.
- 4. Se recomienda a los propietarios de todas las instalaciones deportivas de clubes y centros deportivos privados que extremen las recomendaciones, actuaciones y protocolos que emanan de las autoridades sanitarias nacionales y autonómicas para prevenir la expansión de la pandemia del COVID-19, con especial referencia a la protección de riesgos laborales.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Murcia a 12 de marzo de 2020

José Carlos Vicente López DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

(firmado electrónicamente)

Francisco Javier Sánchez López **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (firmado electrónicamente)

